

## RECUERDOS CON HISTORIA, 95

## LA GORRA DE PLATO DEL TATARABUELO

Puse a mi nieto mayor (12) frente a una antigua fotografía de un militar del año 1923. ¿Quién es? pregunta el chaval. Es tu tatarabuelo, respondo con calma. Fíjate bien, ¿por qué crees que lleva gorra de plato? El chicuelo está indeciso. Al fin contesta: porque va de militar.

Sí señor, acertaste. Aquella fue una época en que todos los militares la llevaban pero no todos los que la llevaban lo eran. Eran tiempos de "gorras" pues las lucían carteros, conductores de tranvía, carreros, serenos, conserjes, "chauffeurs", faroleros, empleados de RENFE, basureros, pregoneros, alguaciles y otros mil empleos de ministerios, ayuntamientos y muchas otras instituciones fueran o no oficiales.

Para un militar era elemento imprescindible, reglamentado y obligatorio. Las gorras de los militares profesionales eran de buen paño con cuidado diseño y buena confección. Destacaban por su amplia variedad y vistoso colorido incluyendo lucidos distintivos de empleo o destino (o ambas cosas) bordados o metálicos. Los modernos reglamentos de uniformidad detallaban hasta los más mínimos aspectos de los cubrecabezas militares.



Sin desear retrotraernos demasiado en el tiempo, para poder centrarnos en algunas gorras del s. XX, sí es posible mostrar determinados cubrecabezas que marcaron hitos en el proceso evolutivo hacia la gorra de plato. En la imagen, y como ejemplo, un singular chacó de la Milicia Nacional de Barcelona junto al sable MN con corona "cívica" y el cartucherín con el monograma MV (Milicia Voluntaria) indicativo de que la citada Milicia Nacional fue rebautizada con diversos nombres.

El paso hacia una gorra de plato bien definida no fue instantáneo. Requirió tiempo, experimentación y toma de decisiones vía reglamentos.

Por ejemplo, en el Reglamento de Uniformidad de 18 de agosto de 1886, la gorra de plato se destina exclusivamente al personal *asistente* porque nadie creía aún en la comodidad y la elegancia de esas incipientes prendas. Faltaban algo más de 20 años para que el "plato" fuera distintivo obligatorio de la oficialidad y, en ciertos momentos, de la tropa. En el ínterin se habían diseñado gorras (ya desde los tiempos de Amadeo de Saboya) del tipo de la que aquí podemos ver destinada, ésta en concreto, a algunos Ayudantes de Campo según expresa, más o menos claro, un Boletín de Administración Militar de 1869 y confirman el perfecto bordado frontal y los botones del barboquejo.



Por Orden Circular de 10 de octubre de 1908 empieza la verdadera aventura de la gorra de plato propiamente dicha. Esta prenda convivirá con roses, teresianas, salacots, gorros redondos y gorrillos "isabelinos" atravesando la época de Alfonso XIII, la 2ª República y llegando hasta nuestros días con las mutaciones imprescindibles que constantemente ha dictado la tornadiza moda. En la imagen, una gorra de Coronel de Caballería de los años 30 con divisas de empleo.



**Gorra de plato para coronel de Caballería**



**Gorra de plato para oficial de Artillería**

Excelente la hechura y magnífico el acabado de esta gorra en tono caqui, para oficial alfonsino de Artillería, tonalidad que se adoptó a partir del año 1914. Han desaparecido las divisas de empleo que, dicho sea entre nosotros, reaparecían de nuevo, periódicamente, cuando los de la "Sección de Croquis y Cambiazos" se levantaban de buen humor.



**Gorra de plato para oficial de Infantería**

Los oficiales de Infantería emplearon, a partir de 1908, esta elegante gorra que se hizo extensiva al empleo superior de las llamadas clases de tropa de 2ª categoría, es decir, al empleo de "suboficial" creado por ley de 15-11-1912. En principio, tal vez estuvo autorizado su uso para los brigadas pero no a los sargentos dado que a esos últimos no se les autorizó hasta R.O. de 7-3-1930. Por supuesto que no estaban previstas para las clases de 1ª categoría: cabos y soldados. Sin embargo, lo que son las cosas, justo el 25 de agosto de 1930 se adopta para toda la tropa del Ejército (antes lo había sido para

Caballería) una gorra de plato bien caracterizada. Pero duraron solamente hasta los años 1933-36, según casos. La cuestión era cambiar de criterio cada vez que llovía.



**Gorra de plato para oficiales generales.**

También el Reglamento de Uniformidad de 1908 prescribió gorra de plato para todos los grados del generalato. A destacar el elevado cinturón rojo con el objeto de, sin practicar ojete laterales en la nesga (voladizo que une cinturón con imperial), favorecer en lo posible la aireación y evitar el calor. Los generales lucían sus divisas de empleo en la banda.



Gorra para oficiales y suboficiales de Cazadores de Montaña mod. 1908. Es la que llevaba puesta el militar de la foto que mostré al nieto. Es decir, su tatarabuelo. Sólo han pasado cien años...



**Gorra de plato para oficial artillero de la República**

A partir de 1931 se eliminan los indicativos monárquicos de las gorras y del resto de los elementos del uniforme. Otra vez destacan las divisas de empleo que, como ya hemos indicado, hacían aparecer y desaparecer cada temporada, por arte de encantamiento, los ocurrentes encargados del diseño de los uniformes puestos siempre en plan oye tú ¿les cambiamos el imperial rígido por uno blando?. Fantástico y, además, este mes les variaremos las hombreras de gala y, al próximo, modificamos el diseño de la guerrera y el emblema de la chapa del ceñidor. No fuese que nos quedáramos sin trabajo.

Todo eso, no obstante, ha propiciado la inmensa riqueza de la uniformología. Aunque cabe preguntarnos si eran importantes tantos y tan continuos cambios. Que decida el tribunal de la historia.



Para acabar este breve muestrario no hemos podido resistir a la tentación de, saltando unas décadas, mostrar dos gorras que también marcaron toda una época. Época en la que, en 1975, los avatares políticos pusieron fin al Sahara Español y que aquí quedan representadas por una gorra de plato de oficial y una teresiana de sargento. Aunque esa ya sea, naturalmente, otra historia.

**Vicente Navarro Serra**

**Abril, 2016**